Pag. adelantado.

Sa publica los martes y los viernes .- Para anuncios, reclamos y essquelas funerales, dirigirse á la Administración. -No se devuelven los origi-

> Redacción: Plaza de la Leña, 12. -

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

DIRECTOR: D. MANUEL G. ARDURA



Capitan del Cuerpo de Ingenieros condecorado con la cruz de Ma: ía Cristina, con la medalla y cuatro cruces rojas, por méritos en la

guerra de Cuba. la fallecido, en Serilla el 17 del actual, á les 29 años de edad, R. I. P.

Su desconso'ado padre D. Ramon Lorente; madre politica D. Ecequiela Garganta; hermanos D. Julia, D. José; tios, tías y demás parientes: obsoltan nu bailding ADEE

SUPLICAN á sus namerosos amigos se sirvan encomendarle à Dins en sus oraciones y asistir al Oficio fin de novena que en sufragio de su alma se ha de celebrar el jueves 26 del - corriente en la Iglesia de Mira. Sra. de la Moyor, à las diez y media de su manana, per cuyo favor le viviran ternamente agradecidos.

UN TELEGRAMA

Después de cerrada la edición de nuestro número anterior recibió el senor Gobernador civil el telegrama siguiente:

Presidente del Consejo de Ministros á Gobernador.

· Recibido su telegrama ruegole felicite à todos los amigos en mi nombre. por la brillante reunion celebrada y su resultado, añadiendo que acepto y agra-

dezco vivamente la presidencia honoraria de esa Junta provincial. Salude muy afectuosamente à los Sres. Aceña, Marques de la Vilueña, Segui, Parres y Marichalar.

Por un descuido perfectamente explicable, hemos dejado de consignar en nuestro número anterior, que la Junta central del partido, en Madrid, que forman los representantes en Córtes de esta provincia, con el Excelentísimo Sr. Marqués del Vadillo, ha sido elegida por aclamación y á propuesta del Exemo. Sr. D Ramón Benito Acena.

Justa negativa.

En la última sesión del municipio el Concejal Sr. Lacussant, solicitó del señor Alcalde se no nbrase una comisión compuesta de cinco Conceja'es con objeto de practicar un arqueo en las arcas municipales, con asistencia de notario que levantase el acta correspondiente.

D. Santiago Ceberio, que como particular hubicse accedido inmediatamente á semejante petición, tuvo el suficiente dominio sobre sí para cumplir la ley á despecho de los impulsos de su egoismo.

Y la ley le impedía acceder á lo solicitado por el Sr. Lacussant, porque bien claramente dice la R. O. de 22 de Noviembre de 1877 clos Concejales que fiscalizan los actos del Alcalde como ordenador de pagos invaden sus atribuciones, incurriendo en la responsabilidad de los arts. 180 y 189 de la ley municipal.

Como se vé, el Sr. Lacussant al formular sus deseos pedía una cosa ilegal y por considerarlo así, lo rechazó la presidencia, con harto sentimiento de la misma.

No obstante las explicaciones del Sr. Ceberio, el Sr. Lacussant insistió en sus pretensiones diciendo que si ocupara el puesto del Sr. Presidente y un Concejal hubiese pedido lo que él pedía, le habría faltado tiempo para saltar por encima de esa ley y nombrar la comisión pedida, dejando así á salvo de la maledicencia su buen nombre y concepto público.

Eso lo hubiera hecho el Sr. Lacussant, puesto que él mismo lo dice, pero nuestra primera autoridad local, menos egoista y más atenta á los derechos de los señores Concejales que á su propio prestigio, no quiso acceder á la infracción de ley á que le invitó el citado Concejal, porque dicha infracción hubiera sido en perjuicio de terce- l berio por su actitud y crea que no son

ro y el tercero aquí eran los ediles nombrados para practicar el arqueo.

Y si nó pongamos un ejemplo. Supongamos que el Sr. Ceberio, llevado de su egoismo particular, accede á los deseos del Concejal republicano y para que practiquen el arqueo pedido nombra al Sr. Lacussant y sus amigos políticos

Practicase el arqueo y entonces un Concejal pide que se haga efectiva la responsabilidad en que han incurrido el Sr. Lacussant y sus amigos, según la Real orden citada, saliendo perjudicados, por tanto, dichos señores Concejales sin que les exima haber cumplido un acuerdo del Ayuntamiento puesto que obligación tienen los ediles de conocer la Ley municipal que les prohibía tal misión, y sin que les quepa el recurso de probar la coartada, negando su participación en el arqueo, porque un notario se encargó de hacer constar sus nombres en el acta levantada.

Ya vé, pues, el Sr Lacussant, que si él se ha mostrado celoso del buen nombre del Sr. Alcalde, pidiendo esa comisión, el Sr. Alcalde no se ha mostrado menos celoso de los derechos del Sr. Lacussant y demás compañeros de municipio, evitándoles futuras responsabilidades.

Aplaudimos sin reserva al Sr. Ce-

INSTRUCCIONES SANITARIAS CONTRA LA PESTE

se encuentren después de la desin-por sencilla cocción o por cualquiefección debe quemarse (1). Desinfección de navios.

38

Esterilización de los alimentos

Esta compren les la destruccion y bebidas está basada en la probable presencia de microbios patóge-tanto, nos y segura de microbio; vulgares, rosig nes que causan, en aquél'o.

mo remetodo tiempo, pero mucho más preparación culinaria. en el de epidemia, debe tenerse gran cuidado con el agua que se beaparatos adecuados, aquella de que agua. buenamente se pueda disponer.

(1) Los navios deberán hallarse aislados, sin tablones ni puentes que los unan en los muelles; en las amarras se establecerá solución de continuidad por inmersión de la misma en el mar. to de los repertes de l'armaldelado, del hembre v de los animales:

Las ratas y ratones muertos que La leche se beberá esterilizada ra de los procedimientos conocidos: calenta:niento prolongado á 70° centigrados ó Pasteurización, el calentamiento en baño de maria á La esterilización de los alimentos 100° y otros de ejecución en las casas difícil, y cuya cita omitimos por

Las carnes, pescados, verduras, peligrosos siempre por las alteracio- etc., se esterilizan perfectamente por la acción del calor durante su

Respecto á fiutas, deberían consumirse las que estén provistas de be, escogiendo para este uso agras una cáscara ó corteza protectora de manantial profundo, esterilizadas que las pone al abrigo de la contaya por medios naturales, ó, en su de- minación, lavándolas previamente, fecto, sometiendo á la filtración, en en todo caso, con gran cantidad de

Desinfección de personas.

Desimfeccion de la cor

La de sus ropas y efectos se llevará en la forma que viene indicánLA PROVINCIA

sión, cuyo buen funcionamiento le cobre que debe-llevarse á domi-

Para su transporte se dispondrá: adornos de pie', los objetos de cuede granlles telas ó sacos de tejido ro y de cauchú, el calzado, sombrefuerte y apretado, humedecidos con ros y otros, deteriorables por la acsolución de sublimado, y dispuestos ción del calor de las estufas, se esen forma que con e'los sea fácil en-terilizarán por medio de solución de volver por completo las ropas con-sublimado proyectada con pulveritaminadas; y de dos clases de carros zadores de mano. provistos de cierre hermético y sá- Por último; los trapos, papeles, cilmente esterilizables, unos para el maiz ó paja de jergones y telas ú

pasados por la estufa. de estufas transportables hasta la RILLAS Y UTENSILIOS ANÁLOGOS.misma habitación del enfermo, uti- Tratamiento con solución fuerte de lizadas en Austria y Alemania, pues sulfato de cobre, por inmersión en evitan los posibles peligros de con-los cilindros. tagio en un largo trayecto.

cama, pañuelos, toallas, etc., man-MENTE DICHO .- Practíquese el lavachadas con sudor, vómitos, deyec-do con el lavado con esponja y pulciones, expectoraciones y mucosi-verizaciones con solución de sublidades, se desinfectarán por inmer-mado, utilizando pulverizadores de sión en la solución débil de sulfato mano que permiten un trabajo mi-

resol or other is the action of

pueda comprobarse frecuentemen-cilio en los cilindros de hierro.

Las ropas que tengan forros ó

transporte de las contaminadas y objetos de escaso valor deben queotros para su devolución después de marse en las chimeneas, estufas ó fogones de la misma habitación.

Es muy conveniente el empleo VAJILLA, TAZAS DE NOCHE, CUCHA-

MUEBLES, CAMAS Y OBJETOS QUE Las ropas blancas de vestir y de Constituyen el Bobiliario PROPIA-

precisos arqueos para que su honradez como Alcalde y como particular quede á la a'tura que le corresponde sin sombras de ninguna clase.

De momento.

LICA LOS MARTES Y VIERNES EL MARQUÉS DE NOVALICHES.

Los diarios madrileños publicaron ayer la esquela de funeral anunciando las misas que por el alma del ilustre muerto se celebran anualmente.

Conocida de todos los españoles es la historin de D. Manuel Pavin, conocido de todos los sorianos es el cariño que el aguerrido militar profesaba à Soria y por eso LA PROVINCIA cree cumplir un deber consagrando un recuerdo al insigne patricio en el aniversario de su muerte.

el Sr. Lacussant y sus antigos, segun

Borrascosa fué la sesión celebrada el sábado último.

Los rumores que circulaban estos días acerca de la existencia de un katipunan dentro del municipio, encargado de combatir sistemáticamente la gestión del Alcalde, el hallarse excitadísimo el ánimo de nuestros ediles, como lo prueban las últimas sesiones celebradas y el ponerse á discusión un asunto candente que traía divididas las opiniones de los concejales, fueron causa de que asistiera un público numeroso, ávido de emociones, al casi siempre solitario salón de sesiones de nuestro concejo, convertido hace dias en campo de Agramante, notando hasta la presencia de dos eclesiásticos, sin duda por si algún concejal necesitaba los auxilios espirituales.

El asunto primero de la orden del dia era la suspensión de empleo y sueldo de un oficial de secretaría y después de leída la resolución dictada por el señor Alcalde con fecha 14 del actual, pidió la palabra el señor Lacussant, pero el Presidente recordó el artículo 106 de la ley municipal; aunque ha- l ciendo constar que como dicho asunto no habría de ser discutido ni votado, podía el señor concejal permanecer en la sesión sin faltar á la ley, no obstante lo cual le hizo presente que por atención le permitía retirarse á lo que accedió el Sr. Lacussant. Se dió cuenta de los fundamentos que había tenido el Presidente para adoptar tal medida suscitándose con este motivo un ruidose incidente, habiendo gritos, vociferaciones en el katipunan, protestas, campanillazos y otros excesos con gran regocijo del respetable público, incidente que supo cortar con gran acierto el señor Alcalde.

Fueron aprobadas varias disposiciones, promoviéndose á continuación una ligera discusión acerca de las obras en la Iglesia del Salvador, preguntando el Sr. Vicen cómo se habían ejecutado tales obras sin autorización, pero el señor Presidente del Ayuntamiento ordenó al Secretario diera lectura del acuerdo recaido sobre este asunto en anteriores sesiones y este acuerdo autorizaba al Párroco del Salvador para la ejecución de dichas obras.

Se aprobó el informe de la comisión de montes en la visita hecha á Matas de Lubia acordándose dar un voto de gracias á la comisión. Sucedió á este asunto el de las ternas formuladas por la misma comisión para la provisión de la vacante de un guarda, no estando conforme el señor Morales con la propuesta de la comisión y exponiendo la teoria peregrina, á nuestro juicio, de una terna unipersonal, como si dijéramos, Dios uno y trino, ό sea, Padre, Hijo y Espiritu Santo; en la discusión habida fué apercibido por tres veces el señor Morales y el Ayuntamiento acordó aprobar la terna hecha por la comisión. Despues se presentó una instancia de D.ª Feliciana Cuartero, retirándose del salon el señor Vicén mientras se trataba del asunto.

El señor Lacussant pidió que se hiciera un arqueo de los fondos municipales del cual nos ocupamos en otro lugar. Con este motivo volvió á suscitarse otro incidente ruidoso. á que puso término el Presidente levantando la sesión.

Al salir tuvimos ocasión de oir unánimes elogios para el Alcalde, tanto por su acierto en la dirección de los debátes, como por la energía de carácter con que pone término á | colega!

los incidentes promovidos por algunos Concejales, ateniéndose extrictamente á las prescripciones legales. - D.

Post scriptum. A última hora, hemos sabido por conducto fidedigno, que el Sr. Alcalde, á pesar de las reiteradas y corteses instancias que le dirije en su último número La Región Soriana, no está dispuesto á dimitir el cargo que le confió el Gobierno de S. M. sintiendo en extremo no poder complacer al estimado colega.

PUES... SIGA

Desea el Noticiero de Soria que demostremos los beneficios que se obtienen con haber quedado limitadas las estaciones telegráficas, que antes tenían servicio permanente, y nos parece inútil hacerlo; porque todo nuestro trabajo [consistiria en plagiar la Gaceta, en donde se encuentran debidamente justificados.

Somos los primeros en lamentar los perjuícios que, con la limitación, se han de ocasionar al público; y somos los primeros también en reconocer, que la energia (ele.) acumulada en el citado colega, por tratarse de este asunto, llegue á producir, momentáneamente, un pequeño trastorno cerebral.

Y para probarlo, vamos á ver si, el querido lector, acierta este jeroglífico: dificilillo: es.... pero allá vá:

Dice, el Noticiero, á propósito de los perjuicios que origina la limitación:

«Al recibir la estimada samilia de D, noticias de Sevilla, diciéndole que su inolvidable hijo, estaba grave, se apresuraron, la señora y la hija de aquel senor á marchar en el tren de aquella noche.»

Hasta aquí está bien... y mal, pero ahora empieza el jeroglífico.

«Reciben momentos después telegrama de que había fallecido, pero con la limitación del telégrafo no pueden ya comunicar que desde A'cuneza regresen á Soria por la madrugada.»

Vamos á ver; eso de que no pueden ya comunicar que desde Alcuneza regresen á Soria por la madrugada, es suponer que en Alcuneza existía estación telegráfica permalev à despecho de los uniletion

Todos lo ignorábamos menos el citado

Y si no es así... hagamos un esfuerzo de imaginación.....

¿Habrá querido decir el colega que se podía haber comunicado por el telégrafo de la estación del ferrocarril?

Nó, no puede ser, por dos razones; la primera, porque el jese de dicha estación no tiene atribuciones para hacerlo, y segunda, porque, aunque así lo hiciera, bien claro se lée «momentos después» y si fueron momentos después, tiempo tenían de haber empleado ese servicio; pues suponemos que el Noticiero sabrá que la palabra momento significa, según el discionario, el mínimo espacio en que se divide el tiempo.

Con que vamos á ver que solucionista se atreve con ese jeroglífico.

¡Ah, caramba! sí, leemos á continuación: «Ya veremos nuevos casos de esta importancia, y de otro orden (desorden querido colega, desorden) en lo sucesivo.

Si? pues.... huyamos.

Dos cartas

Soria 21 de Octubre de 1599.

Sr. D. Eduardo M. de Azagra.

Muy Sr. mio: El número último de La Pro-VINCIA publicó un artículo titulado «Adelante» que el Director Sr. Ardura me expresó en carta que tengo à la vista contestación de otra mia, que era V. su autor y responsable.

Y como quiera que en dicho artículo me imp ita V. la comisión de palabras que no pronuncié. como lo es la de camarilla, que envuelve así mismo un concepto ofensivo á mi personalidad pública y privada, espero de V. que en el próximo número del Martes, hará una rectificación tan acabada y tan completa como requiere el caso y es propio de todo el que se precia de caballero y digno queda de V. afino. S. S.

q. s. m. b. FRANCISCO LACUSSANT. Después de cerrada la edición

Sr. D. Francisco Lacussant,

Muy señor mio: Esclavo de la verdad anto todo, no teniendo como no tengo seguridad de que usted pronunciase la frase camarilla en el acto do la sesión del municipio, no constando tampoco tal frase en el acta de dicha sesión y habiéndome asegurado personas respetables que no se la oyeron proferir, retiro de mi articulo titulado «Adelante« la palabra camarilla.

En lo que no puedo estar conforme con usted es con que la mencionada frase envuelva un concepto ofensivo para su personalidad pública, y mucho menos aún para su personalidad privada

1.3 PROVINCE LA-PROVINCIA

lución de sublimado proyectada me-con la creolina, ono smol ma tódicamente, con los aparatos pulces, con el intervalo de quince minutos, anomasi ale africa à xista la

En el caso de tratarse de habitaciones sencillamente blanqueadas, lo desinfección más eficaz es el reblanquen con lechada de cal.

PUERTAS Y VENTANAS—Los tableros y cristales se desinfectarán lavándolos á la esponja con solución de sublimado:

PAVIMIENTOS .- Deben lavarse repetidamente por medio del riego, con solución de creolina.

Retretes. -- La desinfección se la de creolina.

sion, curo buen hunanganmianto de cobrespio d'o ellevarat a dominucioso. Téngase especial cuidado Escalera De La CASA, Para sus con las camas y mesas de noche, paredes y techo empléense las pulque deben lavarse interior y exte-verizaciones con solución de subliriormente. Indiana, de producti mado, así como ellavado con la Paredes y techos.—Su desinfec- misma del pasamanos y barandilla, ción se hará con el auxilio de la so- y riego abundante de los escalones

Patios. -- El pavimento de los paverizadores de presión, por dos ve-tios es convenientísimo regarle con solución de creolina y quemar en el mismo cuanta basura, trapos y papeles contenga.

> CATEDRAS Y ESTABLOS. - Las paredes y techos se pasaran con la lechada de cal, ó se lavarán con solución de cleolina en el caso de estar estucados ó pintados, por medio de los pulverizadores de presión el suelo se regará abundantemente con la misma, empleando, si es posible, las locomóviles que se construyen con Eas ropas blancas duit este

Los útiles metálicos deben llallevará á cabo: vertiendo por los marse con una con una colipila, y mismos solución fuerte de sulfato los arnenses lavarlos con solución de de cobre, lavando la parte exterior sublimado; últimamente, las tablas. con la de sublimado, y el piso con paja y camas de los animales deben quemarse en el mismo local.

COCHES Y VAGONES. Consideran do á éstos como habitaciones temporales infectadas por el hombre y los animales durante su permanencia en ellos deben desinfectarse siempre per los medios reseñados al tratar de las habitaciones, cuadras y establos, tenien lo muy especial cui lado con los pavimentos.

DISTRUCCIONES SANTARAS CONTRALA PESTE

Las rates y rationes insertos que La bodie se bobera esterilizada

LA PROVINCIA

· También pueden desinfectarse lavando el piso con solución de creolina, y el resto, bien cerradas las portezuelas y ventanilias, con los vapores de formal lehido, producidos por el aparato de presión Adnet, y en su sustitución con las lámparas Schering alebakvel - neisenin - eb

Desinfección de la correspondencia.

entrodolease, con gran cantidad de

Desinfección de navíos.

se encuentren después de l

fección debe quemarse (14.

Esterilización de los mentos

Esta comprende: la destrucción por el fuego de los objetos sin valor, el paso por la estufa de ropas y

tejidos, el lavado con soluciones antisépticas de los objetos que no pueden someterse à la acción de la estufa, así como el del material, pisos techos y paredes de la embarcación; y, por último, la aireación, el lavado con la lechada de cal y después con grandes cantidades de agua de mar, y el empleo de gases antisépticos para las calas. Además, se verterán las provisiones de agua potable y esterilizarán los depósitos con proyecciones de vapor.

La desinfección debe ser muy enérgica, y encaminada no sólo á Las sacas se desinfectarán en las destruir los microbios patógenos, estufas y la correspondecia por me-sino las ratas, ratones y parásitos dio de los vapores de formaldehido. del hombre y de los animales.

pues si privadamente hubiera sido mi ánimo el atacar al Sr. Lacussant, no hubiera sido del periódico La Provincia el medso que me hubiese valido para atacarle.

De usted S. S.

Regreso.

q. b. s. m. EDUARD M. DE AZAGRA.

SUELTOS YNOTIGIAS

El Sr. Gobernador civil ha dirigido á los directores de periódicos la siguiente comunicación:

«Establecida en el Cóligo penal la responsabilidad en que incurren los que provocasen directamente por melio de la imprenta à la perpetración de los delitos comprendidos en el mismo, y considerándose como reos de sedicción á todos aquellos que impilen á cualquier autoridad ó funcionario público el ejercicio de sus funciones, he creido conveniente llamar la atención de V. acerca de la necesidad que se siente de que en el periódico de su dirección ne se publiquen noticias, sueltos ó telegramas que directa ó indirectamente, aconsejen la resistencia al pago de los impuestos, ó puedan producir movimientos colectivos encaminados á poner en práctica esa resistencia. O 30 . RDM31081

Lamentaré que esta advertencia no sea atendida, lo que no espero, pues en ese caso me veré en la necesidad de entregar á los tribunales esa publicación considerándola comprendida en el art. 582 del Código penal en relacion con el caso 2,º del 250,

Dios guarde a V. muchos años .- Soria 24 de Octubre de 1899 .- F. Regueral.»

Como la doctrina que en la precedente comunicación se indica es verdaderamente legal, á ella atemperaremos gustosos nuestra conducta.

Elecciones.—En la elección parcial que el domingo próximo pasado se celebró en el Distrito del Burgo de Osma, ha sido elegido diputado provincial, el candidato ministerial D. Pablo Laguera y Menezo.

Reciba el Sr. Laguera nuestra sincera enhorabuena y felicitamos al Distrito que lleva á la Corporación provincial tan digno representante.

No es asi -- Mal han informado á nuestro colega el Noticiero, respecto al encargo que dice hicieron al Sr. Alfonsetti los amigos políticos del Sr. Aceña.

Nuestros correligionarios no podían hacer semejante encargo; por corresponder esta acelón al dignísimo Alcalde-Presidente de la Corporación municipal; lo que sí hicieron gustosísimos los amigos politicos del señor Aceña, sué rogar á su querido amigo señor Ceberio, les dispensase el favor con que querían honrarse de sufragar, tanto el insignificante gasto del diploma, cuanto el de las lápidas que habrán de colocarse en la plaza que lleve el nombre del ilustre hijo de esta provincia Exemo. Sr. D. Ramón Benito Aceña.

Si en todas ocasiones se hubiera observado tan generosa conducta, no habría merecido la Corporación municipal, censuras como las de que fué objeto recientemente por el homenaje rendido á un político que representó en Cortes á esta provincia.

Plazo. En el Boletín Oficial de ayer se publica una circular del Sr. Gobernador civil concediendo un improrrogable plazo de ocho días para que presenten los Ayuntamientos que ya no lo han verificado las cuentas de sus Pósitos.

Convocatoria.—Se ha convocado á la Excma. Diputación provincial para el día 2 de Noviembre próximo á las II de su mañana á sesión ordinaria.

Agresión.—Por la Guardia civil del puesto de Monteagudo fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal del pueblo de Almaluez, los vecinos del mismo Juan Antonio Beltrán de 53 años de

edad y su hijo Rogelio. Peña Cortes de 22 años por haber herido por la espa!da á su convecino Balbino Montón Sevilla, con una escopeta y una pistola, la primera cargada con perdigones.

Mal encuentro. - Sobre las dos de la tarde del día 19 del actual, fué encontrado el cadáver en el ferial de la villa de Noviercas el vecino de Borobia Tomás Abad, (a) el Andaluz, de 61 á 62 años de edad, de estado viudo, creyéndose que el accidente fuera casual.

D. E. P.—Ayer falleció en esta ciudad D. Eusebio Jimenez Moreno, padre político de nuestro querido correligionario el Concejal D. Joaquín Iglesias.

Era el finado persona de intachable conjducta quedurante treinta años desempeñó en Torrecilla de Cameros, el cargo de Juez Municipal.

Acompañamos á su familia en su justo pesar.

Nuestro prelado.—Según leemos en La Rioja de Logroño, ayer éra esperado en Ollauri el Ilmo Sr. Obispo de Osma, que administrará en dicho pueblo el Santo Sacramento de la Confirmación.

Paseos y arbolados. - Nuestro querido amigo y colaborador D. Antonio Becerra, como director de paseos y arbolados, ha dirigido una comunicación al alcalde de esta ciudad pid endo personal para proceder á la corta de los árboles secos; semillas para establecer un semillero de aquellas plantas de jardin de que carece el pasco de la Dehesa y el suficiente número de árboles de sombra y adorno necesarios para reponer los muchas que desgraciadamente faltan en los paseos y plazas, que han sido encomendadas á su servicio. Esperamos que el Sr. Alcalde y Comisión de paseos y Arbolado, atiendan preserentemente los deseos del Director de paseos por que redundan en beneficio del ornato público.

Obras publicas .- A sa instaucia, se le han concedido 3) dias de próroga para posesion irse de su destino en la Jefatura de esta provincia al Ingeniero 2.º D. Julio García Bu-

-Hi sido trasladado á la Jefatura de Cuença el Ingeniero 2.º D. Manuel Bellido Gonzalez. -El Ingeniero 1, D. Juan Cervantes y Sanz de Andine, ha sido trasladado de la Jefatura de Lérida à la de Soria. Segun se dice no vendrá.

D. Venancio Mendez del Caño, Escriblente Mayor trasladado á esta Jafatura, ha sido destiuado à la Inspección Central de Señales Maríti-

De viaje.

-Han salido para Córdoba nuestro particular amigo D. Nicolas Benito y su distinguida espesa. -Con abjeta de tomar posesión de su nuevo

cargo marché el domingo à Madrid el Subdirecior de Telégrafos D. Joaquín García.

-Con objeto de reforzar la Compañía que dirige salio anoche para Madrid el aplaudido actor Sr. Montijano, que se propone contratar una dama joven, una característica y un barba.

De regreso. Después de haber tenido el gusto de verles entre nosotros unos dias, han regresado el sábado y el lomingo á Valdeavellano de Tera y á Madrid, raspestivamente, el respetable Senador Exemo. Sr. Aceña y el joven diputado á Cortes D. Luis Marichalar.

Nuestros distinguidos huéspedes fueron objeto de una despedida cariñosa en la Plaza de Teatinos y en el andén de la estación por parte del Sr. Gobernador civil, Alcalde de la capital y numerosos amigos políticos y particulares.

de La Provincia

(De la Agencia Mencheta.) Barcelona 23 (4 I,)

Al amanecer se ha publicado un

bando del señor Gobernador aconsejando á los comerciantes morosos desistan de su actitud y paguen la contribución volviendo á la legalidad y evitando de este modo que se adopten medidas enérgicas que se impondrían en caso contrario.

Hasta ahora hay tranquilidad.

Barcelona 23 (to m.) Inmediatamente de fijarse la alocución del Gobernador aconsejando el respeto á la ley. han sido ocupadas las boca calles por la benémita.

Al desembocar la guardia civil por la calle Fernándo se han cerrado súbitamente las tiendas y escaparates.

La policía se esfuerza por impedir formación de grupos.

Barcelona 23 (4 t.)

En la calle Platerías, ocupadas sus boca calles por la benémita y la policía, se han efectuado embargos en la fábrica de curtidos Balaguer y Compañía y en la quincallería Martínez Estación del ferrocarril (Direcciosacon)

En la calle de San Fernándo se han embargado las joyerías de Masrrosa, Cortes y Macías.

Los agentes se presentan con buenas formas y provistos de los documentos necesarios.

Solo embargan lo que quieren los dueños de los establecimientos.

La benémerita despeja los grupos adostados an dichas calles.

Málaga 23(5 1.) Ha descargado una horrible tormenta en Zunquera arrastrando las aguas plantíos y arbolados. Han caido varias chispas eléctricas causando bajas en los ganados y destruyendo ocho casas.

Un pastor llamado José Sanchez Corbacho, sufrió descarga eléctrica, cayendo sin conocimiento y casi axfisiado.

Valencia 23 (5,30 t.) Han llegado los obispos de Orihuela, Mallorca y Menorca con objeto de asistir á las conferencias episcopales recomendadas por S. S. León XIII.

Esperánse también Obispo de Segorbe y vicario de Ibiza.

Las conferencias empezarán mañana viernes.

Madrid 23 (7 t.) Se está celebrando el consejo de

Ministros, al cual se concede éxtraordinaria importancia

No sería extraño que además de acordar la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, se prohibiera la celebración del meeting que las Cámaras de Comercio se disponen á celebrar en Granada el 29 del actual.

Madrid 23 (8, 30 m) Terminó el Consejo de Ministros.

El Sr. Durán y Bas ha dimitido por no estar conforme con el proyecto de descentralización que el Gobierno desea presentar á las Córtes, siendo inútiles los esfuerzos empleados para disuadirle.

Se han suspendido las garantías constitucionales en Barcelona y se ha prohibido la celebración del mitin de Granada.

Madrid 23 (9 n.)

Amplio detalles del Consejo de Ministros celebrado.

Los proyectos referentes á las clases pasivas no tendrán efecto retroctívo y solo alcanzará á los empleados después de la promulgación de la nueva ley.

Se calculan las economías totales introducidas en unos sesenta millones de pesetas.

Según el proyecto de descentralización se dá á los Ayuntamientos y Diputaciones personalidad jurídica limitándose intervención del Estado.

En el Consejo se acordó también prorrogar hasta el 20 de Noviembre el plazo para redimirse á metálico del servicio militar.

Madrid 24 (2, m.) Sigo ampliando de alles del con-

El Ministro de la Gobernación ocupándose de lo de Barcelona justificó necesidad de suspender las garantías,

En caso de que las Cámaras de Comercio contribuyan á la alteración del órden público se las suprimirá. También se castigarán, según el señor Dato, los artículos de la prensa en que se fomente la resistencia al pago de los impuestos.

Madrid 24 (4 m.)

El Ministro de la Gobernación ha enviado á los Gobernadores una circular telégrafica para que reunan á los Directores de los periódicos y les adviertan que se considerará ilegal la propaganda de la esistencia al pago de las contribuciones, y en caso de desobediencia serán entregados á los Tribunales.

Hoy al medio dia llevará el señor Silvela á Palacio el nombramiento del nuevo Ministro de Gracia y Justicia.

Ya está acordado quién ha de ser el sustituto del Sr. Durán y Bas pero reserva elnombre, el Sr. Presidente del Consejo.

Madrid 24 (11, m.)

El Sr, Dato ha aclarado la medida contra las Cámaras de Comercio diciendo que solo se adoptaría contra las que exciten al desorden, respetándose las demás.

Madrid 24 (11, 6 m.)

En Barcelona siguen efectuándose los embargos sin incidente ninguno.

Las calles de Plateria, y Fernando estan ocupadas por fuerzas de la Guardia civil siendo mucho menor el número de curiosos.

Madrid 24 (1,40 t.)

Se ha firmado el nombramiento del Sr. Torreanaz, para Ministro de Gracía y Justicia. Habiendo dimitido el Subsecretario de Hacienda Sr. Osma será sustituido por el director de administración local Sr. Aparicio, pasando á ocupar este último puesto el senor Ugarte. Program a zotab co

Por exceso le original de actualidad no podemos publicar la Crónica Agrícola, la sección teatral y varios sueltos y noticias.

SORIA Imp de Abden Perez .- 1899.

AVISOS

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.					De Alcuneza á Soria.			Coches correes.				
K.tros	ESTACIONES.	y hability		lixto.	ESTACIONES	Tren correo,		, am and a annual to the	Salida.	Llogada.	Regr Salida.	
11 19 28 33 44 51 60 76 86 94 104	SORIA Navalcaballo Quintana Redonda. Tardelcuende Matamala Almazán Coscurita Adradas Radona Miño Torralba Alcuneza	1,45 1,05 0,60 2,55 1,10 1,05 3,30 2,30 1,40 4,35 3,00 1,80 5,15 3,90 2,40 6,70 4,55 2,75 7,80 5,35 3,25 9,90 6,80 4,10 11,40 7,65 4,65 12,25 8,40 5,05	Horas de sald. Aoras 9,15 n. 9,37 10 10,13 10,30 11 11,47 12,18 12,37 12,56 1,17 leg. a	sde sald. ^a 4,30 t. 4,49 5,9 5,20 5,34 5,58 6,12	Alcuneza Torralba Miño Radona Adradas Coscurita Almazán Almazán Matamala Quintana Redonda. Navalcaballo	1,35 n. 2,11 2,28 2,49 3,25 4 4,22 4,46 5,3 5,20 5,39 Lieg. 5,59 m.	7,40 m. 8,14 8,30 8,46 11eg. 9,4	Id. id Id. á Burgos	7 m. 2 t. 7 m. 7 m. 7 m.	10 m. 5 t. 9 n. 5 t. 9,15 m.	1 I m. 3 t. 7 m. 6,15 m. 10 m. 4 t.	8 n. 6 t. 10 m. 8,30 n 6 t. 6 t.

Horas de oficina de las siguientes dependencias:

Gobierno civil, de 9 de la mañana á de la tarde.—Ayuntamiento. de 9 id á 1 id.—Diputación provincial, de 9 á 1 id.—Hacienda, de 9 id á 2 id.—Obras Públicas, de 9 id. á 1 id. -Banco España, de 9 id. á 1 id. - Juzgado municipal, de 10 id. á 1 id. - Correos (certificados), de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde. - Montes, de 10 id. á 1 id. - Registro de la propiedad, de 8 id. á 2 id. - Instituto provincial, (Sceretaria) de 9 id. á 12 id. - Giro mútuo. (Plaza de Teatinos), de 9 y 30 id. à 12 y 30 id.—Estación del ferrocarril (Dirección) de 9 id. á 12 id. y de 3 tarde á 6 id.-Factoría, de 8 de la mañana á 5 de la tarde en pequeña velocidad y de 8 de la mañana á 8 de la noche en gran velocidad, excepto los días festivos que se cierra el despacho á las 12 de la mañana.

comunicación se indica es verdadorans

dueños de los establecimientos.

cular telegranca para qua comen a los

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

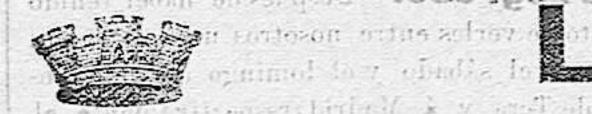
En Soria 1,25 pesetas trimestre.-Fuera de Soria 1,50 id. id.-América 2.50 id. id.

Redacción y administración, Plaza de la Leña, núm. I2, piso 2.º

ez ab ogzidO maidmut aznimagz Postigo, 2, Soria.

nitionate gasto del diplonte, cuanto el de las Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos. Modelación completa provincia Issemo Sr. D. Ramón Benito

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos. el homenaje rendido at un político de (marclin civil sichelp mucho presentó en Cortes a esta provincia,



Potential im obsequentational statemals ving is song

statement of the Linguisters of the statement of the statement

legal, a ella atemperarentos gustosos

Elecciones. -En la dección parcial

que el domingo próximo pasado seredebro

on at District del Bargo de Osma, ha sido

clegido diputado provincial, el candidado

horabuena y lelfeitamos il Distrito que lie-

va a la Tomporación provencial tan digno

acción al dignisimo Alcalde-Presidente de la

Corporación municial: lo que si hicicron

gustosisimos los amigos, políticos del sonor

Accha, lue rogar a su querreto amigo señor

Usberio, les dispensase el favor con que

querian honcarac de sufraçar, tanto el insig-

civil concediendo na improrrogable plazo d.

del pueblo de Almalnez, los vecinos del mis-

produce Antonio Beltran de 3,5 anos de

ESTABLEGIDA EN ESPAÑA DESDE 1844. La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las

preferencias que disfruta en Francia,

será sustituido por el director de asl-

SURIA Imp de Abdon Parez. - 1889.

que se domente la resistencia al pago

El Ministro de la Conserna les

el sustituto del Sr. Dominio Sr.

esserva chombre, el Sr. Presidente de

Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, á cuyos paises se estienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

probibile la celebración del mitip de

El St. Durán y Bas ha dimitido



CARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS.

normale al al abbita le un reon

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que l

corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

cuentas de sus Pósitos.

Es la más antigua de las de su clase en España. Representación general en España.-Puerta del Sol, 10, Madrid.

Se han suspendido las garantías podemes publicar la Courier Anvariage L. L. eb puesto de Montengudo-fueron detenidos y Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)

M amanecer so ha publicado un | Granada: